PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 5 y el 13 de septiembre de 2023, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2023, se llevó a cabo seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023.

OBJETIVO GENERAL

Establecer la adecuada aplicación de los controles definidos para gestionar los riesgos de corrupción determinados por la Secretaría General para cada uno de procesos correspondientes, durante el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2023, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nacional 124 de 2016 y la Política de Administración de Riesgos de la Secretaria General.

ALCANCE

Con base en las evidencias registradas en el aplicativo DARUMA para el segundo cuatrimestre (mayo a agosto) de 2023, depositadas por las dependencias responsables, se verificó la aplicación apropiada de los controles definidos, así como la implementación de las acciones de tratamiento para cada riesgo de corrupción identificado en el mapa de riesgos institucional de corrupción 2023 de la Secretaría General.

EQUIPO AUDITOR

Jefe Oficina de Control Interno / Jorge E. Gómez Quintero
Gloria Marcela Luna Riaño / Profesional Universitario

METODOLOGÍA APLICADA

Aplicación de técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas en relación con la revisión documental del reporte de cumplimiento de medidas de control, para los 20 riesgos de corrupción determinados en la Matriz de riesgos Institucional de Corrupción 2023.

MARCO NORMATIVO:

• Decreto Nacional 124 de 2016.
• Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 de 2015- Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica.
• Ley 1474 de 2011, art. 73.
• Ley 1712 de 2014, art. 9.

CONCLUSIÓN:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional 126 de 2016, articulo 2.1.4.6, la Oficina de Control Interno, publicó en la página web de la Secretaría General, el 14 de septiembre de 2023 la matriz de acuerdo con el resultado obtenido de las pruebas de seguimiento realizadas a la aplicación de los controles a los riesgos de corrupción por parte de los lideres o responsables de procesos, al igual que, la aplicación de las acciones de tratamiento, correspondiente al segundo cuatrimestre (mayo – agosto) de la vigencia 2023, estableciendo que, en términos generales se aplican de manera adecuada los controles establecidos en la matriz de riesgos de corrupción de la entidad, así mismo, las actividades criticas señaladas en los procedimientos del Modelo de Operación por procesos de la Entidad.

Los aspectos a destacar como resultado de las pruebas de seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción para el periodo de mayo a agosto de 2023, fueron:

- La Secretaría General tiene documentados 20 riesgos de corrupción, asociados a 11 procesos de la Entidad vigentes en el año 2023.
- Durante el II cuatrimestre 2023, de acuerdo con lo reportado por los procesos no se materializó ningún riesgo.
- Para la gestión de los 20 riesgos de corrupción, en el segundo cuatrimestre 2023, los líderes de proceso reportaron la aplicación de 82 controles.
- Adicional a los controles documentados, a través de las actividades críticas de control en los procedimientos del sistema de gestión de calidad, se cuenta con la formulación de veintitrés (23) acciones preventivas, que fortalecen su tratamiento, teniendo en cuenta que estos riesgos se ubican de acuerdo con su valoración de controles en zonas de calor “Extrema, Alta o Moderada”.
- De acuerdo con los soportes verificados, se evidenció el monitoreo a la gestión de los riesgos realizado por la primera línea de defensa (líderes de los procesos), en cumplimiento de la política de administración de riesgos y los ciclos de control establecidos por la Oficina Asesora de Planeación, reporte en que se evidenciaron los siguientes aspectos:

  - ✓ El análisis de la eficacia y efectividad de los controles establecidos.
  - ✓ La revisión al contexto de la gestión del proceso, que, para el segundo cuatrimestre de la presente vigencia, se presentaron siete actualizaciones.
  - ✓ El reporte de avance de las acciones preventivas formuladas para el tratamiento de los riesgos.
  - ✓ Finalmente, la revisión por parte de los líderes de procesos frente a la necesidad de identificar y gestionar otros riesgos, de igual manera, que, de conformidad con lo reportado por los procesos, para el II cuatrimestre no se presentó la documentación de nuevos riesgos.

- De otra parte, se verificó el seguimiento realizado por parte de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación), a la gestión de los riesgos, realizando la retroalimentación bimestral (periodos mayo-junio y julio-agosto), al reporte presentado por los líderes de proceso, encontrando cumplimiento de lo establecido en la política de administración de riesgos, excepto por tres acciones que son detalladas en la sesión de recomendaciones.

- Verificados los soportes cargados en el aplicativo DARUMA, se evidenció que los documentos objeto de revisión soportan de manera suficiente la gestión de las actividades de control desarrolladas por las dependencias, excepto por algunos temas que son detallados en las recomendaciones de este informe.

Recomendaciones para su adopción dirigidas a fortalecer la gestión de riesgos:

1. Es importante revisar el diseño de los controles que cumplen como control preventivo y detectivo, obedecen a dos tipos de control, que deben ser aplicados en dos momentos diferentes, dejando clara la diferencia cuando el control es de carácter preventivo y cuando actúa con enfoque detectivo, aspecto que debe registrarse en el documento soporte que da cuenta de la aplicación de cada control:

PROCESO	RIESGO	REVISIÓN OCI
Control Disciplinario	Posibilidad de afectación reputacional por sanción de un ente de control u otro ente regulador en materia disciplinaria, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al evaluar y tramitar los procesos disciplinarios, que genere la configuración y decreto de la prescripción y/o caducidad en beneficio de un tercero	Los siguientes controles son los mismos considerados como preventivo y detectivo y se aporta la misma documentación soporte para los dos: Controles 1 y 3, Controles 2 y 4, Controles 5 y 6, Controles 7 y 8, Controles 9 y 10.
Fortalecimiento de la Gestión Pública	Posibilidad de afectación reputacional por sanción de un ente de control u otro ente regulador en materia disciplinaria, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros con la modificación y/o ocultamiento de datos para la emisión de conceptos técnicos de contratación y de revisión y evaluación de TRD y TVD de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos a cambio de dadivas.	Los controles 3 y 4, son el mismo considerados como preventivo y detectivo, se tiene definida la misma documentación soporte.
Gestión de Contratación	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la confianza ciudadana en la gestión contractual de la Entidad, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la etapa precontractual con el fin de celebrar un contrato	Los controles 1 y 3, son el mismo considerados como preventivo y detectivo, se tiene definida la misma documentación soporte.
Gestión de Servicios Administrativos y Tecnológicos	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones de ente de control o ente regulador, debido a uso indebido de información privilegiada durante el manejo de los documentos que se tramitan en la Subdirección de Gestión Documental, con el fin de obtener beneficios propios o de terceros.	Los controles 1 y 2, son el mismo considerados como preventivo y detectivo y se aportan los mismos soportes.
Gobierno Abierto y Relacionamiento con la Ciudadanía	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza de las entidades que prestan el servicio a la ciudadanía, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al realizar el seguimiento y monitoreo a las entidades participantes en los puntos de atención.	Los controles 1 y 2, son el mismo considerados como preventivo y detectivo, se soporta la aplicación con el mismo documento.
	Posibilidad de afectación económica (o presupuestal) por sanción de un ente de control o ente regulador, debido a	Los controles 1 y 2, son el mismo considerados como preventivo y

PROCESO	RIESGO	REVISIÓN OCI
	decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la ejecución de Proyectos en materia TIC y Transformación digital, para obtener dádivas o beneficios	detectivo, se aporta la misma documentación para la aplicación de los dos controles.

2. Ajustar, cambiar o mejorar los soportes que dan cuenta de la aplicación del control definido en el mapa de riesgos, que es cargado en el aplicativo DARUMA, en el siguiente cuadro se detallan las situaciones encontradas:

PROCESO	RIESGO	No. CONTROL	REVISIÓN OCI
Fortalecimiento de la Gestión Pública	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones de entes de control u otros entes reguladores en materia disciplinaria, debido a desvío de recursos físicos o económicos en el manejo de la documentación de valor patrimonial en el Archivo de Bogotá con el fin de obtener cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros	4- cada vez que entrega la documentación al solicitante verifica con el solicitante, que la documentación a entregar corresponda con lo solicitado y el estado de conservación de la misma.	Julio: Si bien se evidencia el formato diligenciado con la aplicación del control, corresponde a mes diferente del reporte, se adjuntó los formatos en los que se realizó la devolución en el mes de julio, Agosto: Se adjuntaron los soportes correspondientes a la entrega del mes de julio. Faltan los soportes de la aplicación del control correspondiente al mes de agosto. Se recomienda en lo posible ajustar en DARUMA o realizar alcance al reporte y adjuntar el soporte de la aplicación correspondiente al mes de agosto.
		6- cada vez que recibe la documentación procesada verifica con el servidor que la documentación devuelta corresponda con la entrega registrada en el formato Circulación interna de documentos históricos 2215100-FT-161.	Mayo - Junio: Se aporta evidencia de los formatos FT-161 diligenciados, en unos formatos, en la sesión devolución, no se marca la verificación de que sea lo entregado y el estado de conservación. Julio: No se está marcando el espacio de devolución, que indica, que lo devuelto corresponde con lo entregada y el estado de conservación, aparece. Se recomienda, indagar si el control se está aplicando correctamente, por todos los funcionarios designados para su aplicación y realizar sensibilización para que el control sea documentado correctamente, igualmente, se debe adjuntar en el aplicativo DARUMA únicamente el soporte que dé cuenta de la aplicación de este control.
		1-Cada vez que se reciban bienes en bodega o sitio	Se revisan al azar algunos formatos Ft-1129 y Ft-1173, y se evidenció que el formato FT-1173 del ingreso

PROCESO	RIESGO	No. CONTROL	REVISIÓN OCI
Gestión de Recursos Físicos	Posibilidad de afectación económica (o presupuestal) por Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, debido a desvío de recursos físicos o económicos en ingresos, suministros y bajas de bienes de consumo, consumo controlado y devolutivo de los inventarios de la entidad, mal elaborados intencionalmente con el fin de obtener beneficios a nombre propio o de un tercero1.	verifica, constata, coteja las características, especificaciones técnicas y funcionamiento de elementos de acuerdo con el contrato u orden de compra las cantidades de bienes establecidas correspondan al momento de ser entregado por el proveedor o contratista. Así mismo el auxiliar administrativo y/o Profesional Universitario y/o técnico operativo autorizado por el (la) Subdirector (a) de servicios Administrativos, verifica que las cantidades correspondan a la documentación allegada.	103, no tiene la firma de quien entrega, vale la pena aclarar que se tienen el nombre de quien hizo la labor. Se recomienda verificar los formatos que no cuentan con la firma y evaluar las causas de esta situación para realizar las correcciones correspondientes.
Gestión de Talento Humano	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad de las partes involucradas e interesadas en los procesos de poblamiento de la planta de la entidad, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para la vinculación intencional de una persona sin cumplir los requisitos mínimos de un cargo con el fin de obtener un beneficio al que no haya lugar”	4 y 5: bimestralmente revisa el estado de la ejecución de las actividades ejecutadas desde el procedimiento de Gestión Organizacional, presentado en el informe de gestión, en el marco del Subcomité de Autocontrol de la dependencia	No se adjuntó en el aplicativo Daruma el acta del subcomité No. 3 del subcomité de autocontrol de la Dirección de Talento Humano. Se recomienda adjuntar la evidencia correspondiente en el aplicativo DARUMA.
	Posibilidad de afectación reputacional por quejas y/o demandas de los/as servidores/as y/o ciudadanos/as, debido a desvío de recursos físicos o económicos en el manejo de los botiquines ubicados en las diferentes sedes de la entidad, con el fin de obtener beneficio a nombre propio o de terceros.	2- Cuatrimestralmente, verifica la completitud e idoneidad de los productos contenidos en los botiquines ubicados en las diferentes sedes de la entidad.	El formato de inspección de Servita, no tiene diligenciada la fecha de su realización, se recomienda sensibilizar a los funcionarios para diligenciar correctamente los formatos que dan cuenta de la aplican los controles.

PROCESO	RIESGO	No. CONTROL	REVISIÓN OCI
Gestión Financiera	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos y sanciones impuestas por órganos de control, debido a realizar cobros indebidos en el pago de las cuentas de cobro, no realizar descuentos o pagar valores superiores en beneficio propio o de un tercero a que no hay lugar.	1. cada vez que se reciba una solicitud de pago verifica la solicitud de pago o el acto administrativo correspondiente, de la siguiente manera: (…)	Se adjuntó el reporte de pagos de Bogdata- SIPRES y el Excel con las devoluciones para los meses de mayo - agosto de 2023, si bien se observa una carpeta nombrada Sipres julio -agosto, esta se encuentra vacía y el reporte de pagos de SIPRES solo está el del mes de mayo. Se recomienda subir los soportes que faltan en la aplicación de este control y en lo posible eliminar las carpetas y los link que llevan a carpetas vacías.
		2- cada vez que reciba una solicitud de pago para liquidación verifica la conformidad de: a. Consecutivo de la certificación de cumplimiento (…):	Se adjunta los mismos soportes del control No. 1, y se presentan las mismas inconsistencias. Se recomienda, subir las evidencias definidas en el control, ajustar lo reportado en este periodo.
		3- cada vez que se reciba una cuenta por pagar liquidada y se reciba una causación contable, verifica los soportes de pago frente al plan de cuentas del Sistema de Información Financiera de la SDH (BOGDATA), las condiciones para pago conforme a la normatividad tributaria vigente y la afectación contable y tributaria, teniendo presente.	Se evidencia como soportes de la aplicación del control: Ordenes de pago mayo - junio Bogdata y Sipres, y Devoluciones mayo - agosto, igual que los controles anteriores se adjuntan carpetas vacías y se refieren link que llevan a carpetas sin información. Se recomienda, subir las evidencias definidas en el control, ajustar lo reportado en este periodo, igualmente, verificar si para todos los controles aplica la misma evidencia.
		4- Cada vez que reciba una solicitud de pago para causación verifica los soportes de pago frente al plan de cuentas del Sistema de Información Financiera de la SDH (BOGDATA), las condiciones para pago conforme a la normatividad tributaria vigente y la	Se evidencia como soportes de la aplicación del control: Ordenes de pago mayo - junio Bogdata y Sipres, y Devoluciones mayo - agosto, igual que los controles anteriores se adjuntan carpetas vacías y se refieren link que llevan a carpetas sin información. Se recomienda, subir las evidencias definidas en el control, ajustar lo reportado en este periodo, igualmente, verificar si para todos

PROCESO	RIESGO	No. CONTROL	REVISIÓN OCI
		afectación contable y tributaria, teniendo presente:	los controles aplica la misma evidencia.
	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos y sanciones impuestas por órganos de control, debido a uso indebido de información privilegiada para el inadecuado registro de los hechos económicos, con el fin de obtener beneficios propios o de terceros	1- mensualmente verifica que la información entregada por las dependencias a través de los diferentes sistemas de información como: SIPRES, PERNO, SIPROJWEB, SAI/SAE, SICO, FACTURACION, o a través de comunicaciones oficiales como. (…) **En caso de evidenciar observaciones, desviaciones o diferencias, solicita a la dependencia responsable los ajustes necesarios a través de correo electrónico o memorando electrónico.**	Se adjunta como soporte de la aplicación del control, conciliaciones de diferentes cuentas contables realizadas durante el cuatrimestre y de lo revisado al azar, se evidenció un correo habilitando la apertura del almacén para los movimientos del mes siguiente. Se recomienda, revisar los soportes que soportan la aplicación del control, dado que se indica que el soporte corresponde a correos electrónicos y lo que se adjunta son en su mayoría conciliaciones.
		2- mensualmente verifica la información financiera recibida por las dependencias que se involucran en el proceso contable, teniendo en cuenta: (…) En caso de evidenciar observaciones, desviaciones o diferencias, envía a la dependencia correspondiente un correo electrónico para realizar los ajustes necesarios. De lo contrario, el profesional de la subdirección financiera envía correo electrónico a la dependencia de aprobación de la	

PROCESO	RIESGO	No. CONTROL	REVISIÓN OCI
		información financiera recibida por las dependencias.	
		4- mensualmente verifica la coherencia y razonabilidad de los saldos contables presentados en el balance de prueba, y revisa el comparativo de las cifras contra el mismo periodo del año inmediatamente anterior, analizando la afectación de las cuentas conforme al marco normativo contable vigente. **La(s) fuente(s) de información utilizadas es(son) los saldos contables presentados en el balance de prueba, y los correspondientes al año anterior**. En caso de evidenciar observaciones, desviaciones o diferencias, se informa a través de correo electrónico al profesional de la Subdirección Financiera. De lo contrario, el profesional con funciones de Contador da Vo. Bo. al Balance de prueba.	Si bien, se aportó como soporte los balances de prueba de abril a junio y de febrero a mayo con el visto bueno o firma del profesional, no es posible ver el análisis de variaciones respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Se recomienda, revisar la aplicación del control y adjuntar el soporte que dé cuenta del análisis realizado.

3. Al proceso de Gestión de Talento Humano, se recomienda evaluar, en los controles que se detalla en el cuadro siguiente, si las reuniones que están adelantado semanalmente reemplazan el subcomité de autocontrol y de ser así ajustar el control y las evidencias definidas, de lo contrario, es necesario aplicar el control como se tiene registrado en la matriz de riesgos y aportar las evidencias correspondientes.

RIESGO	No. CONTROL	REPORTE POR LA DIRECCIÓN
Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad de las partes involucradas e interesadas en los procesos de poblamiento de la planta de la entidad, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para la vinculación intencional de una persona sin cumplir los requisitos mínimos de un cargo con el fin de obtener un beneficio al que no haya lugar.	4 Y 5 bimestralmente revisa el estado de la ejecución de las actividades ejecutadas desde el procedimiento de Gestión Organizacional, presentado en el informe de gestión, en el marco del Subcomité de Autocontrol de la dependencia	Durante el 3° bimestre de 2023 no se adelantó el Subcomité de Autocontrol de la Dirección de Talento Humano en ocasión a que, desde el 1° bimestre de la vigencia, se vienen adelantando seguimientos semanales a los temas estratégicos de la dependencia con el propósito de garantizar cumplimiento y eficiencia en las responsabilidades que le asisten a los diversos procedimientos del proceso de Gestión del Talento Humano; no obstante, durante la 1° quincena julio de 2023 se adelantará subcomité de la Dirección de Talento Humano.
Posibilidad de afectación reputacional por quejas y/o demandas de los/as servidores/as y/o ciudadanos/as, debido a desvío de recursos físicos o económicos en el manejo de los botiquines ubicados en las diferentes sedes de la entidad, con el fin de obtener beneficio a nombre propio o de terceros.	3-bimestralmente a través del subcomité de autocontrol, verifica el cumplimiento de la ejecución del Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo".	

Igualmente, el control 4 y 5 del riesgo *"Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad de las partes involucradas e interesadas en los procesos de poblamiento de la planta de la entidad, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para la vinculación intencional de una persona sin cumplir los requisitos mínimos de un cargo con el fin de obtener un beneficio al que no haya lugar"* son los mismos y están definidos como detectivos, se recomienda revisar para identificar si es el mismo control y ajustar en el aplicativo DARUMA.

4. Del control No. 1 del riesgo *"Posibilidad de afectación reputacional por quejas y/o demandas de los/as servidores/as y/o ciudadanos/as, debido a desvío de recursos físicos o económicos en el manejo de los botiquines ubicados en las diferentes sedes de la entidad, con el fin de obtener beneficio a nombre propio o de terceros",* identificado por Gestión de Talento Humano, no se realizó el reporte correspondiente al 3 y 4 bimestre de la vigencia 2023, se recomienda realizar dicho reporte y tomar las medidas necesarias que garanticen el reporte oportuno de la aplicación de los controles.

5. No se evidenció, en el aplicativo DARUMA, que la Oficina Asesora de Planeación realizara el monitoreo correspondiente a las acciones preventivas definidas en el mapa de riesgos, para los planes detallados en el siguiente cuadro, se recomienda, registrar el monitoreo realizado.

PROCESO	PLAN Y ACCIÓN	SITUACION ENCONTRADA
Control Disciplinario	PA-230-028 Acción 2 ID 555	A la fecha de este seguimiento (11 de septiembre de 2023) no se ha validado el avance del 66% registrado por la Oficina de Control Disciplinario Interno por parte de la segunda línea de defensa la Oficina Asesora de Planeación.
Evaluación del Sistema de Control Interno	PA-230-008 Acción 1 ID 527	Se adjuntó como soporte del cumplimiento de la acción, correos de los integrantes de la Oficina donde envían el resultado de la actividad realizada.

PROCESO	PLAN Y ACCIÓN	SITUACION ENCONTRADA
		La segunda línea de defensa no ha realizado la revisión y validación del cumplimiento de la acción.
Gestión Jurídica	PA-230-009 Acción 2 ID 529	Se reportó como evidencia del cumplimiento de la acción las actas del comité de conciliación de la 1 a la 13, el reporte se realizó el 10 de agosto y un avance del 50%, no se evidenció el seguimiento y retroalimentación de la segunda línea de defensa

- ✓ Verificado el estado de las 23 acciones preventivas de tratamiento definidas a los procesos, para la gestión de los riesgos de corrupción, se evidenció el siguiente estado de estas por cada proceso, a corte del 31 de agosto de 2023:

Proceso	# de acciones definidas	Estado de las acciones	
		Finalizada	En progreso
Gestión de Contratación	2	2	
Fortalecimiento de la Gestión Pública	3	1	2
Control Disciplinario	2		2
Gestión de Recursos Físicos	1		1
Evaluación del Sistema de Control Interno	1	1	
Gestión de Servicios Administrativos y Tecnológicos	2	1	1
Gestión Financiera	2	2	
Gestión Estratégica de Talento Humano	4	1	3
Gestión Jurídica	2	1	1
Gobierno Abierto y Relacionamiento con la Ciudadanía	3		3
Paz, Víctimas y Reconciliación	1	1	
Total, general	**23**	**10**	**13**

Fuente: Datos tomados del aplicativo DARUMA y a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación

Ahora bien, como resultado obtenido del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción correspondiente al II cuatrimestre de la vigencia 2023, este se publicó el 14 de septiembre de 2023, en la página web de la entidad/botón de transparencia numeral 4. Planeación, presupuesto e informes, 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno, 4.8.2.1 Informes de seguimiento/seguimiento a la estrategia anticorrupción y puede ser consultado para más detalle, en el siguiente link:

https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/informes-de-seguimiento/seguimiento-la-estrategia-anticorrupcion

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Gloria Marcela Luna Riaño - Profesional Especializado OCI
Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno